



Sindicat d'Agents de Policia Local

LA FORMACIÓN FÍSICA NO VA A DESAPARECER POR MUCHO QUE LO DIGA EL CSIF

SAPOL participó en las negociaciones con la administración para desarrollar y negociar el **Acuerdo de Condiciones Laborales 2017-2020** para el personal funcionario. Durante el desarrollo del acuerdo, hemos sido testigos de cómo el sindicato CSIF, el cual **NO** tiene representación en la mesa, inició su política destructiva contra los sindicatos que sí estábamos, creando malestar en los compañeros vertiendo continuas mentiras y descalificaciones, sin aportar documentos de trabajo o soluciones, con el claro propósito de entorpecer y hacer fracasar dichas negociaciones y así obtener notoriedad de cara a las próximas elecciones sindicales.

El presente escrito, es para desmentir de manera tajante, las últimas **mentiras y manipulaciones de CSIF** que, con su política sindical antagónica, carente de toda ética, barriobajera y sin ninguna intención de aportar o ser constructiva solo pretende confundir y desestabilizar a la plantilla. Es incomprensible que un sindicato que debería estar preocupado por el bienestar de los trabajadores mienta reiteradamente sin ningún tipo de escrúpulo, dando sólo importancia a sus intereses personales y sindicales que pretende utilizando el todo vale para conseguirlo. **NADIE, REPETIMOS NADIE, VA A QUITAR LA FORMACIÓN FÍSICA PARA LA GUB.**

El Acuerdo de Condiciones Laborales (convenio) firmado en el año 2009, en relación con la formación física exponía **"es presentará a la Comissió Paritària de Seguiment el programa de formació que inclourà la formació física"**. En ningún sitio (lo podéis comprobar) se menciona las condiciones, si será dentro del horario laboral o la forma de implementación. Un año más tarde, la formación física se regula por la instrucción 15/2010, que como el propio CSIF reconoce está en vigor, pero **es importante recordaros que la formación física se está realizando desde finales de los años 80 de manera ininterrumpida, dentro del horario laboral sin que ningún Acuerdo de Condiciones Laborales lo contemple.**

El actual Acuerdo de Condiciones Laborales 2017-2020, firmado por nosotros, mantiene la misma situación y no ha introducido cambios respecto al acuerdo anterior y por lo tanto no modifica la realización de la formación física dentro del horario laboral.

En la **Comissió de Presidència, Drets de Ciutadania, Participació i Seguretat i Mobilitat** efectuada el miércoles anterior, el grupo municipal de Ciudadanos instó al comisionado Amadeu Recasens para que se recoja en un



Sindicat d'Agents de Policia Local

documento la obligación y necesidad de efectuar la formación física de los agentes de la GUB para la mejora del desarrollo de sus funciones.

El propio Recasens en su respuesta manifestó que, la GUB **aplica la instrucción 15/2010 porque está VIGENTE Y QUE CONTINUARÁ VIGENTE, es la que regula la necesidad e importancia de efectuar formación física para la salud y el estado de forma de los agentes y en ella se reconoce su realización dentro del horario laboral**, ya que el estado físico de los agentes es algo importante para el desempeño de sus funciones. Añadió que debe mejorarse, para el buen desarrollo de la profesión mediante una modificación de la instrucción o actualización de la misma, con la posibilidad de efectuar **unas tablas de ejercicios adecuadas a nuestro trabajo. EN NINGÚN CASO SE MANIFESTÓ LA INTENCIÓN DE SUSTRAR LA FORMACIÓN FÍSICA DE LA GUB, DEMOSTRANDO QUE CSIF MIENTE EN SU COMUNICADO.**

Adjuntamos para información de toda la plantilla, parte de las actas de la negociación de convenio en las que se habla de la formación física en la GUB.

<p>Ajuntament de Barcelona Gerència de Recursos Humans i Organització Direcció de Serveis de Relacions Laborals</p> <p>ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓ ANNEX GUÀRDIA URBANA DEL 12 DE MARÇ DE 2018</p> <p>Data: 12 de març de 2018 Hora: 10:00hores Lloc: sala de reunions de la 3ª planta de la Gerència de Recursos Humans i Organització</p> <p>SAPOL demana que s'inclouï en conveni la formació física.</p> <p>L'Administració respon que mai ha estat en conveni; es presenten propostes per conciliar vida familiar, etc.</p> <p>Ajuntament de Barcelona Gerència de Recursos Humans i Organització Direcció de Serveis de Relacions Laborals</p> <p>ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓ ANNEX GUÀRDIA URBANA DEL 2 DE MAIG DE 2018</p> <p>Data: 2 de maig de 2018 Hora: 10:00hores Lloc: sala de reunions de la 3ª planta de la Gerència de Recursos Humans i Organització</p> <p>Formació física L'Administració indica que tal com està plantejada actualment la formació física distorsiona el servei. Es proposa treure la formació física de l'horari habitual i establir un increment de 65 euros mensuals.</p> <p>Els sindicats diuen que s'hauria de pagar a preu de prolongació de jornada a més es una vulneració dels drets dels treballadors. No es poden comprar els drets i més quan la formació física és del tot necessària i cada vegada s'està introduint en més empreses.</p>	<p>Ajuntament de Barcelona Gerència de Recursos Humans i Organització Direcció de Serveis de Relacions Laborals</p> <p>ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓ ANNEX GUÀRDIA URBANA DEL 22 DE MAIG DE 2018</p> <p>Data: 22 de maig de 2018 Hora: 10:00hores Lloc: sala de reunions de la 3ª planta de la Gerència de Recursos Humans i Organització</p> <p>Ajuntament de Barcelona Gerència de Recursos Humans i Organització Direcció de Serveis de Relacions Laborals</p> <p>L'Administració indica que en la darrera reunió de l'àmbit de la Guàrdia Urbana es van posar sobre la taula les propostes d'eliminar la formació física i passar d'un percentatge de vacances a l'estiu del 40 al 25 % dels efectius.</p> <p>La formació física fora de l'horari laboral és una reclamació legítima per part de l'Administració, però la proposta sindical de modificar a canvi els torns del 2x1 a 3x1 i el pagament dels festius en caps de setmana es del tot inviable a nivell organitzatiu i econòmic, per tant es retira la proposta i l'opció de tractar el 2x1 i el pagament dels caps de setmana.</p> <p>Si estem d'acord en incentivar el regim de festius o dies laborables significatius.</p> <p>La complementació de la incapacitat transitoria estaria vinculada a la retirada dels dos permisos de descans de 48 hores al any.</p> <p>L'increment econòmic proposat s'aplica en el total de la retribució bruta anual.</p> <p>SAPOL diu que el increment econòmic es del tot insuficient, i pensa el mateix per la resta de cossos, encara que el resultat final sigui diferent. Demanen la reducció horària per equiparar-se a la resta de funcionaris. Estem d'acord en el increment respecte al torn de nit però demanem que es reduïxi el seu horari per equiparació a la resta dels agents i un increment addicional del 10% per diferenciar el torn diürn-nocturn. Volem que es complementi la incapacitat transitoria i demanem que es continuï amb els dos blocs de repòs de 48 hores, no consta que la seva realització sigui a canvi de res i per tant ho volem mantenir.</p>
--	---

Con este escrito queremos dejar zanjado y de manera clara que la formación física se seguirá efectuando de la misma forma que se viene realizando desde hace 30 años, al mismo tiempo nos hacemos las siguientes preguntas:



Sindicat d'Agents de Policia Local

¿Porque Zambrano y López de CSIF, después de la firma del convenio, exigieron al jefe de la GUB que diera la orden de anular la formación física y la retirada del horario laboral y le manifestaron que de no hacerlo le denunciarían en el juzgado por prevaricación?

¿Porque se sirven y esconden detrás de sus brazos políticos Ciudadanos o PP ya que todavía no está instaurado el partido al que son afines y que está en auge, para que pregunten en las comisiones y plenos?

¿Qué intereses tendrán o que les habrán prometido estos partidos después de las elecciones en caso de gobernar?

¿Porque Zambrano y Lopez de CSIF en su condición de policías y autonombrados representantes de unos trabajadores de un sindicato sin representación, no han denunciado ante los juzgados al Ayuntamiento de Barcelona por incurrir en infracciones penales graves (según han manifestado ellos) al gozar los agentes de la GUB de la formación física y no estar ésta, reconocida por ninguna norma? Quizás, los que incurrir en infracciones penales son ellos.

¿Porque pretenden valerse de otros para hacer lo que ellos no saben, o es que son conscientes de que mienten, manipulan y tergiversan y todo con eso, ¿se atreven a dar lecciones de ética y profesionalidad?

¿nos preguntamos cómo es que todos los miércoles los señores de CSIF tienen fiesta para asistir a los plenos y comisiones y el resto de la plantilla no pueden cambiarse la fiesta semanal? ¿Qué tipo de prebendas están recibiendo y cómo es que en horario laboral se pueden permitir el lujo de efectuar escritos sindicales, pasarlos por registro y llamar a los medios de comunicación para hacer entrevistas?

CSIF en las pocas policías de Cataluña donde tiene representación, está demostrado que no ha hecho nada y aquí con su habitual práctica del engaño y manipulando a la plantilla pretende hacer lo mismo, mucha promesa y pocos hechos y resultados. Cuando a uno le invitan a irse de las policías por donde ha pasado o los acaban echando de los sindicatos donde han estado y acaban refugiándose montando un chiringuito donde priorizan sus negocios personales y no les importa utilizar y perjudicar con ello a la plantilla a la que deberían defender...

DIRECCION SAPOL

Barcelona, 18 de enero de 2019